



MATRICULACIÓN 2025/2026

PROCESO DE MATRICULACIÓN

El alumnado de nuevo acceso (con descuentos y/o gratuidades en la matrícula, y/o reconocimiento de créditos) y el alumnado admitido por cambio de estudios debe formalizar la matrícula de manera presencial en la Gestión Académica de la EUI-Sant Pau, de acuerdo con las fechas publicadas en el [calendario académico-administrativo](#).

Los estudiantes de nuevo acceso que **NO** sean beneficiarios de alguna gratuidad y/o descuento en la matrícula deben realizar [AUTOMATRÍCULA](#).

Para que la matriculación sea fluida, es muy conveniente que asista a la **sesión de bienvenida y de información** sobre la matrícula programada el día 14 de julio de 2025 a las 12,00 h.

Modalidades de matrícula

Presencial

- Estudiantes de nuevo acceso beneficiarios de alguna bonificación o gratuidad de matrícula (becario condicional, Familia numerosa, Discapacidades, Matrícula de Honor de Bachillerato/CFGS,...).
- Estudiantes de nuevo acceso que soliciten reconocimiento de créditos por CFGS y/o estudios universitarios cursado y superados con anterioridad.
- Estudiantes con acceso por cambio de estudios.

En caso de que no puedas realizar la matrícula personalmente, debes autorizar por escrito a otra persona para que lo haga. En la autorización deben constar tus datos personales y tu firma. Esta persona debe presentar, también el original de tu DNI o bien una fotocopia compulsada, así como una fotocopia de su DNI, que debe entregar con la autorización firmada en la Gestión Académica de la Escuela.

Automatrícula

- Estudiantes de nuevo acceso sin bonificaciones o gratuidades en la matrícula ni reconocimiento de créditos.

Créditos máximos y mínimos de matrícula (Tipo de dedicación)

El régimen de permanencia de la UAB establece que puedes formalizar tu matrícula con dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. Para ampliar la información respecto al Régimen de Permanencia de la UAB pincha [aquí](#).

Alumnado proveniente de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

Si provienes de alguno de los CFGS que se detallan en la tabla que puedes consultar [aquí](#), puedes solicitar el reconocimiento de créditos del ciclo formativo cursado e incorporar la asignatura en tu expediente como reconocida.

DOCUMENTACIÓN POR LA MATRÍCULA

La presentación de la documentación requerida es una condición imprescindible para gestionar el expediente académico, formalizar la nueva matrícula, modificarla y solicitar cualquier servicio académico (certificados, títulos, etc.)

Modalidad Presencial

(documentación a presentar en el momento de formalización de la matrícula):

- [Solicitud de prematrícula](#) (datos personales / asignaturas a matricular)
- **Certificado de titularidad de una cuenta bancaria y [orden de domiciliación de recibos SEPA](#) o Mandato que autoriza a la Escuela a la domiciliación de los recibos firmado por el titular de la cuenta.**

• **Documentos de identidad:**

• Original y fotocopia del DNI / Pasaporte / Documento identificativo del alumnado de países de la UE, vigente en el momento de la matrícula.

• Original y fotocopia del TIE (tarjeta de identificación de extranjeros), para el alumnado extranjero no comunitario. En caso de que no pueda presentarse en el momento de la matrícula, se dispone de un plazo máximo de tres meses para entregarlo.

• Una **fotografía tamaño carné**. (tipo DNI y fondo blanco)

• **Tarjeta sanitaria** u otros seguros (original y copia)

• **Documento acreditativo del número de la Seguridad Social**. Los estudiantes de 28 o más años no pueden contratar el seguro escolar, por lo que deben tener obligatoriamente un seguro que cubra la asistencia sanitaria, los accidentes y la responsabilidad civil y que sea válida en el Estado español. (pueden contratar el seguro complementario). Puede ver más información aquí.

• Impreso de [confidencialidad y derechos de propiedad intelectual y Tratamiento de datos de carácter personal](#)

• [Autorización para la toma de imágenes](#)

Modalidad automática

Toda la información necesaria para llevar a cabo la automática la obtendrá en el siguiente [enlace](#)

Documento acreditativo de acceso a presentar:

Sólo tendrás que presentar documentación si has accedido por:

Vía de acceso	Documentación Acreditativa del acceso
Estudiantes con PAU realizada en otra comunidad autónoma	Solicitud de traslado de expediente de las pruebas de acceso a la universidad de origen.
Estudiantes con resolución positiva de la UAB de cambio de estudios	Certificado de la universidad de origen en el que conste la vía de acceso a la universidad y la calificación correspondiente y Traslado de expediente (estudiantes del Estado español).
Titulados universitarios y asimilados	Certificado Académico Personal y copia compulsada del título.

Documentación en caso de bonificación:

Tipo de bonificación: (ampliar información de bonificaciones [aquí](#)):

- Beca del Régimen General para Estudiantes Universitarios
- Familia numerosa de categoría General o Especial
- Matrícula de Honor de Bachillerato o CFGS
- Alumnado con discapacidad (con un grado igual o superior al 33%)
- Víctimas de actos terroristas (y también sus hijos y cónyuges)
- Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja (y también sus hijos dependientes)

Después de la matriculación:

• El resguardo de matrícula incluye un resumen de los datos económicos donde se puede consultar el importe total de la matrícula, así como los plazos que quedan domiciliados en la cuenta que haya determinado. Una vez matriculados, se os entregará de la carpeta de la UAB.

Barcelona, julio de 2025